



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPROPER S.A.

RESOLUCION 013-CPO-013-2014-ANT

Pedernales 06 SEP 2019

Señora Ingeniera  
Ligia Natalia Montesdeoca Ormaza  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
Ciudad

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que, en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPROPER S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. NO.	CESIONARIO	C.C. NO.	ACCIONES	VALOR
LUCAS MOREIRA EDISSON BIENVENIDO	1308603180	ONTANEDA HERRERA JONATHAN DAVID	1315920742	1	\$ 4,00 C/U

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

CARLOS ORLANDO QUESADA  
REPRESENTANTE LEGAL





# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPROPER S.A

RESOLUCION 013-CPO-013-2014-ANT

Pedernales 06 SEP 2019

SEÑOR

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPROPER S.A  
PRESENTE

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que, en esta fecha, el señor LUCAS MOREIRA EDISSON BIENVENIDO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130860318-0, ha transferido UNA acción de un valor de CUATRO dólares, a favor del señor ONTANEDA HERRERA JONATHAN DAVID, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 131592074-2.

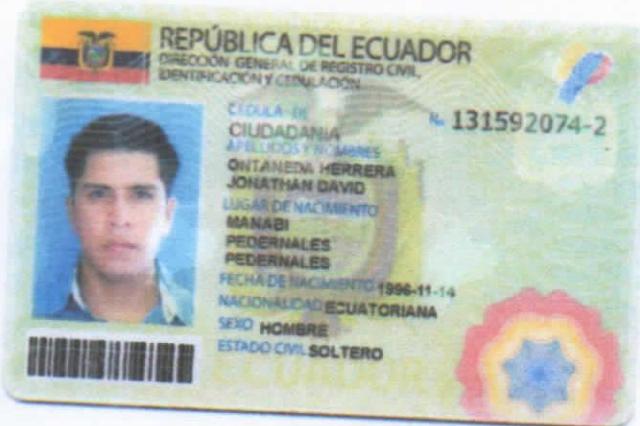
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

LUCAS MOREIRA EDISSON BIENVENIDO  
CEDENTE

ONTANEDA HERRERA JONATHAN DAVID  
CESIONARIO



ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPCCS  
**2019**

**CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGO  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019**